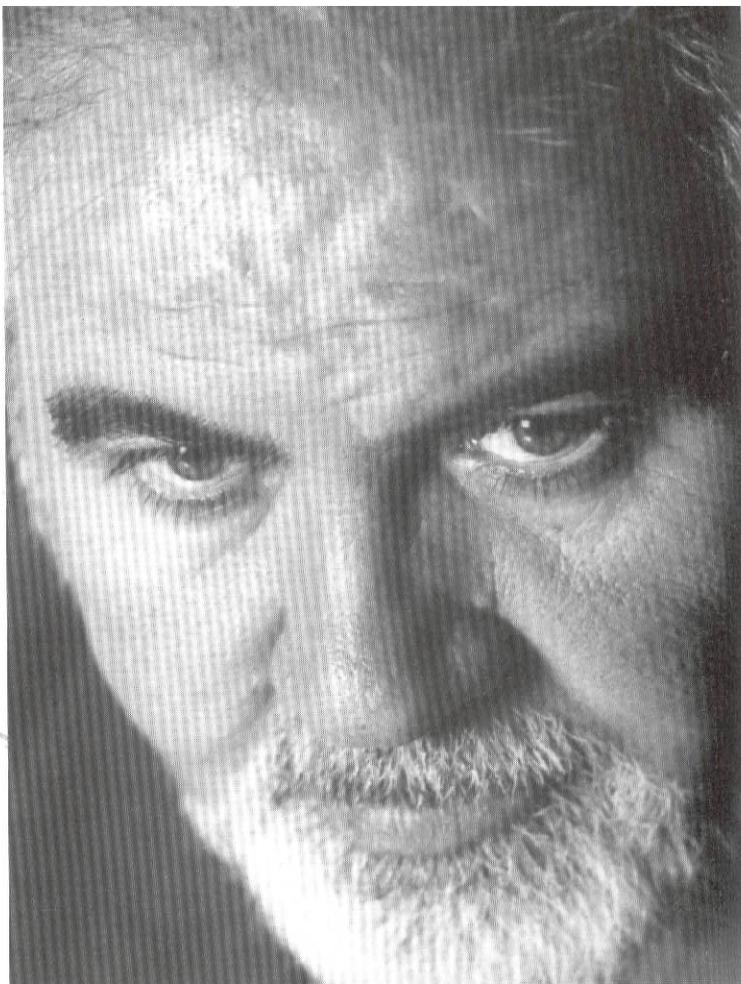


ENTREVISTA A  
MANUEL RAMIRO VALDERRAMA,  
DECANO DE LA FACULTAD  
DE TRADUCCIÓN  
E INTERPRETACIÓN,  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
EN SORIA (ESPAÑA)



**L**a Universidad de Valladolid, en España, tiene cuatro sedes: Valladolid, Soria, Palencia y Segovia. La población universitaria total es de aproximadamente unos cuarenta mil alumnos. De ellos, la mitad estudia en Valladolid, sede tradicional de la Universidad, donde también se encuentra el gobierno de la región de Castilla y León. En el campus de Soria, una ciudad pequeña de unos 35.000 habitantes, hay aproximadamente dos mil estudiantes. Allí se cursa, entre otras carreras, la Licenciatura en Traducción e Interpretación, que tiene más de doscientos estudiantes.

Para conocer la situación de la carrera, **CTPba** entrevistó al Dr. Manuel Ramiro Valderrama, Presidente de la Comisión Gestora de la Facultad de Traducción e Interpretación. “Es un título equivalente al de Decano; es un decano nombrado por el rector”, nos aclara el Dr. Ramiro Valderrama, que vivió once años en nuestro país, donde se graduó en la Universidad Católica Argentina como Profesor en Letras, título que fue convalidado en España como Licenciado en Filología Hispánica, y luego

hizo su Doctorado en Filología Hispánica en la Universidad Complutense, con una tesis sobre “Procedimientos sintácticos de énfasis en la prosa de Camilo José Cela: la repetición”.

“En principio —precisa el Dr. Ramiro Valderrama— es importante tener en cuenta que no soy traductor. Hablo desde fuera, como profesor de alumnos de traducción que está en una facultad de traducción y que se preocupa por la traducción, pero no ejerzo la traducción ni enseño traducción. Enseño Lengua Española en primero y en segundo año de la Licenciatura en Traducción e Interpretación de la Universidad de Valladolid en Soria.”

En España existen catorce facultades de traducción, de las cuales diez son públicas y cuatro son privadas. “En Madrid hay tres —acota el Dr. Ramiro Valderrama— y, curiosamente, las tres son privadas.” Todas las facultades de traducción del país tienen cupo de ingreso. “El de la Universidad de Valladolid en Soria es de 60 entre las dos lenguas: inglés y francés. Se hace un examen de admisión, que no es habitual en

# La traducción castellana

la universidad española, ya que para eso existe un examen de ingreso a la universidad en general que se llama Selectividad, y quien lo aprueba puede entrar a la universidad según las opciones que haya tenido en el bachillerato", explica Ramiro Valderrama.

En las carreras de traducción e interpretación se puede entrar con cualquier opción, haya sido de ciencias o de letras, pero igualmente hay que rendir un examen, al igual que en Bellas Artes. No es obligatorio, pero prácticamente todas las universidades lo hacen. Cada universidad tiene libertad para fijar su cupo, pero luego no lo puede sobrepasar. "En Valladolid se estableció la cifra de acuerdo con las posibilidades de la universidad, sus disponibilidades de laboratorios, etc., y también para defender un poco la carrera, porque, si no, en pocos años puede saturarse. En nuestro centro se presentan unos 130 aspirantes por año, y aprueban menos de 60. No se les pide un nivel extraordinario, pero, según dicen los profesores, los aspirantes no vienen suficientemente preparados; y, si no tienen la suficiente preparación en lengua, se va a hacer difícil enseñarles traducción. El examen que nosotros hacemos consiste en una conferencia, que normalmente es un texto de unos 10 minutos en español, que se lee dos veces, y que hay que resumir en la lengua B (francés o inglés); y luego damos un texto en la lengua B para resumir en español. Ese resumen es libre: no decimos cuántas líneas debe tener, pero no puede ser una repetición ni un esquema de la conferencia. Tiene que ser un resumen que se entienda como tal. Tiene que estar

bien verbalizado, porque lo que nos interesa es saber cómo se expresa el estudiante en su propia lengua y en la lengua extranjera. Eso es lo que se evalúa fundamentalmente, aunque también se observa la calidad del resumen, si bien es cierto que esto es más importante en la prueba general de Selectividad que el alumno ya ha aprobado. El Ministerio dice que no se trata de una prueba de nivel ni de madurez, sino de 'una prueba de aptitud para la traducción'. Es una prueba única que consta de esos dos ejercicios. Una vez superada, se pasa a una entrevista oral, que es una conversación sobre temas de actualidad, para ver qué fluidez tiene el aspirante en el idioma extranjero elegido; si el que se presenta es extranjero, la entrevista es en español. Dura entre 5 y 10 minutos. Normalmente, la prueba escrita es la que discrimina, porque la oral es una especie de confirmación; en general, si han aprobado el escrito, pasan el oral. Hay que tener en cuenta, además, que la mayoría de los aspirantes serán traductores, no intérpretes, y que no necesitarán un gran dominio de la lengua oral", comenta el Dr. Ramiro Valderrama. "Todas las universidades hacen una prueba semejante a la nuestra, o más sencilla. Algunos hacen sólo un resumen en español de lo que han entendido en inglés, que es un poco más sencillo; otros lo hacen al revés; y algunos hacen incluso una prueba gramatical, que en rigor está fuera de lugar."

Las carreras universitarias en España son sólo de primer ciclo, de primer y segundo ciclo, o sólo de segundo ciclo. El primer ciclo otorga el título de Diplomado. "Traducción e Interpretación, hasta hace unos siete años,

era una Diplomatura. Para crear la carrera hemos tenido que trabajar mucho. Soria es una ciudad pequeña y tuvimos que esforzarnos mucho para conseguir que las instituciones se comprometieran a apoyarnos financieramente; para ello, hubo que hablar con los políticos para que sintieran que la carrera realmente valía la pena. Y la verdad es que en esto los políticos han actuado extraordinariamente bien. Tenemos en la facultad un laboratorio de idiomas estupendo, con treinta y dos puestos multimedia, con magnetófonos y

ordenadores, y eso es porque el Ayuntamiento de Soria dio inicialmente el dinero para poder comprar todo.”

La Facultad de Traducción e Interpretación otorga el título de Licenciado, ya que cumple con los dos ciclos necesarios. Si se organiza el tercer ciclo, podrán graduarse también allí doctores. “Por el momento, nuestra facultad no lo hace, porque recién estamos empezando, pero está en nuestros planes”, relata a **cTPba** el Dr. Ramiro Valderrama. Cada ciclo está constituido por dos años. “Podría ser de tres años el primer ciclo y de dos el segundo, ya que cabe la posibilidad de organizar la carrera en cuatro o cinco años, pero

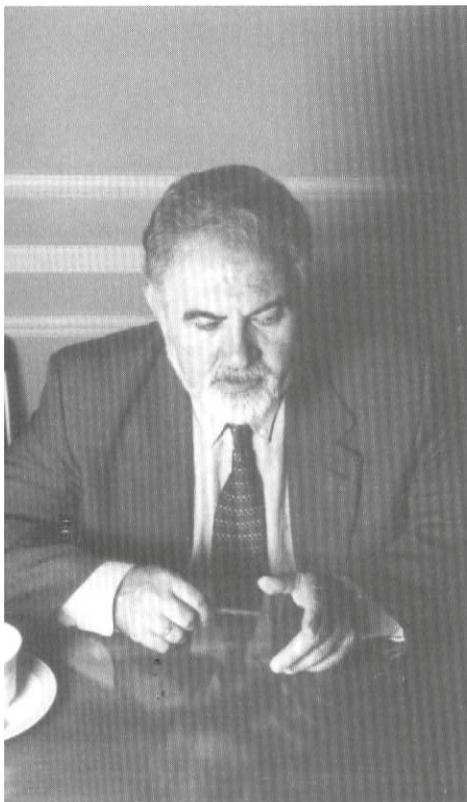
en este momento todas las facultades de traducción de España lo tenemos organizado en cuatro años.”

Los dos ciclos son obligatorios y están constituidos por asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración. El Dr. Ramiro Valderrama explica: “Las asignaturas troncales son determinadas por el Ministerio en unas ‘directrices generales’ y tiene que aprobarlas todo aquel que estudie la carrera. Son, básicamente, materias de lengua y

traducción: Lengua Española, Lengua B (en nuestro centro se dictan francés e inglés), Lengua C... Cada una de ellas otorga más o menos créditos. Lengua C da más créditos, porque se entiende que se sabe menos de ella y se tiene que terminar sabiendo algo parecido a la B. Lo fundamental es que se tenga un conocimiento activo de la lengua B y un conocimiento pasivo de la lengua C, pero se tiende a igualarlos. En el resto de Europa la lengua B y la C ya están bastante igualadas. Las lenguas C sobre las que trabajamos en Soria son francés, inglés o alemán, y llevamos ya tres años con una lengua complementaria, el italiano, del que se enseña lengua, pero no traducción. La idea es que el traductor no sólo domine dos lenguas, sino también una tercera, que le puede servir de apoyo y que, en algún momento, también le pueda dar trabajo. En este momento, en Europa se considera que un traductor con dos idiomas tiene poco que hacer, y tiene muchas más posibilidades si sabe tres o cuatro lenguas, aunque domine peor las últimas”.

“El Consejo de Universidades establece las materias troncales y sus descriptores (que son como ‘programas en píldoras’), pero luego cada universidad puede aumentar la troncalidad hasta un 15% con asignaturas que se llamen igual; en ese caso, se incluyen créditos de ampliación. Si esas mismas materias se incluyen como obligatorias, se tiene la libertad de darles la cantidad de créditos que se quiera, pero entonces ya tendrán otro nombre y otro descriptor. En España, en general, todos hemos aumentado la troncalidad, aunque cada uno a su manera. Nosotros, en vez de aumentar la troncalidad con el mismo nombre hemos buscado contenidos parecidos y preferimos presentarlas como obligatorias para hacer mucha más traducción, traducción inversa, etc.”

En general, los planes de estudio de las diferentes facultades que dictan Traducción e Interpretación en España son bastante parecidos, ya que las materias troncales son iguales y las obligatorias varían muy poco. “Entre las troncales —acota el Dr. Ramiro Valderrama— hay dos que considero instrumentales, muy interesantes, y que son



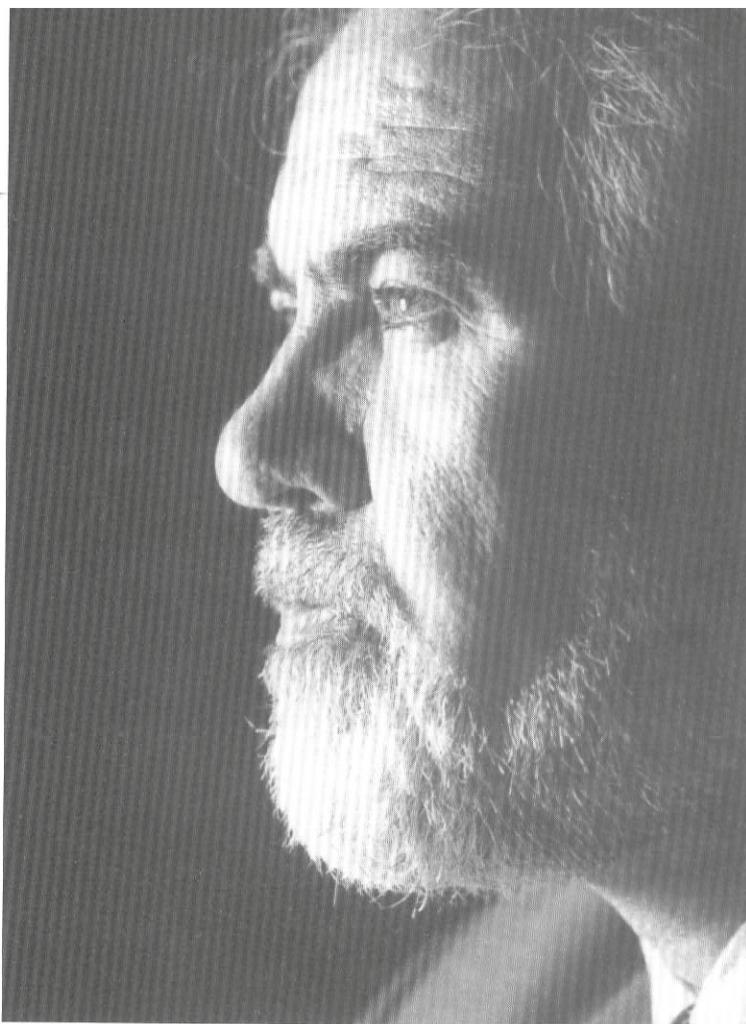
cuatrimestrales, pero cuya importancia nosotros tendemos a apoyar y aumentar: 'Informática aplicada a la Traducción e Interpretación' y 'Documentación aplicada a la Traducción e Interpretación'. Esas dos materias me parecen fundamentales para un traductor que necesita conocer y dominar medios modernos."

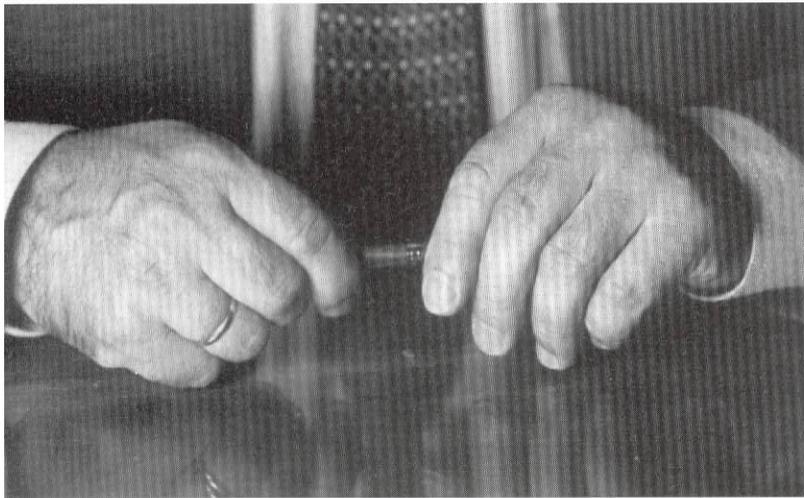
Las materias obligatorias son establecidas por cada universidad. En Soria, están divididas en dos grupos: las específicas (destinadas a la formación en Traducción e Interpretación) y las genéricas (asignaturas orientadas al estudio de las culturas y las sociedades de las tres lenguas). "En Lengua Española, por ejemplo, hay una troncal que no hemos aumentado como tal, sino como materia obligatoria, que se dicta previamente porque la consideramos preparatoria. Es una visión de la lengua española como sistema fonológico, semántico-léxico y sintáctico. Se llama 'Lengua Española I', y la troncal especificada en las directrices generales del Ministerio recibe el nombre de 'Lengua Española II'."

Al segundo ciclo se puede acceder con cualquier primer ciclo cumplido. "Si uno ha hecho, por ejemplo, Ingeniería Técnica Agrícola y quiere hacer la Licenciatura en Traducción, se presenta a un examen, que es un poco más exigente, ya que no es de una lengua sino de las dos, B y C (aunque tendría que ser de las tres, incluyendo el español), y que tiene contenidos gramaticales. Éste es realmente un examen de nivel." Si lo aprueba, el estudiante tendrá que cursar dos materias del primer ciclo: 'Lingüística aplicada a la Traducción e Interpretación' y 'Teoría y práctica de la traducción'. "Todos los que se han presentado hasta ahora en nuestra facultad provenientes de otras carreras son filólogos. No vienen de ingeniería o cosas así, sino de algo muy afín", comenta el Dr. Ramiro Valderrama.

El segundo ciclo tiene el mismo esquema de asignaturas (troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración) pero las materias son más especializadas. En este ciclo se dictan las

dos únicas materias troncales de Interpretación: 'Técnicas de interpretación consecutiva' y 'Técnicas de interpretación simultánea'. "Está también 'Terminología', aunque creo que bien podría estar en el primer ciclo, en el que sería muy útil, ya que es una asignatura instrumental que se puede usar desde el principio. En este momento, nuestra facultad está con la idea de rehacer el plan y seguramente pondremos tanto Terminología como Informática en el primer año del primer ciclo." Hay también dos asignaturas de 'Traducción especializada', en las que se enseña traducción jurídica y económica (en tercer año) y técnica y literaria (en cuarto). Cada una de estas materias tiene un solo profesor, aunque se apunta a que cada especialización la dicte un docente diferente. "Lo que ocurre es que nosotros recién estamos empezando, y a veces uno no encuentra el profesor idóneo, y en Soria tenemos aún más dificultades porque es una ciudad pequeña. De todos modos, la idea es que haya un solo profesor responsable de la asignatura, aunque la dicten varios y todos firmen."





Las asignaturas optativas son establecidas por cada universidad, y suelen ser muy específicas. Para orientar mínimamente la futura actividad profesional del alumno, estas asignaturas se ofrecen en dos "itinerarios" o "recorridos", uno de traducción literaria y otro de traducción de ciencias sociales, "que no son estrictamente orientaciones", subraya el Dr. Ramiro Valderrama. "Las optativas dependen mucho de las universidades y de los profesores que se tienen. Nosotros ofrecemos mucha optatividad cultural e histórico-literaria, en tanto que otras facultades ofrecen más jurídico-económica y, otras, más técnica. Vigo, por ejemplo, tiene Ciencias del Mar, porque están ahí..."

Finalmente, las materias de libre configuración son asignaturas que elige el alumno entre todas las que se dictan en su universidad, para terminar de configurar su propio currículum. "Nosotros, por ejemplo, ofrecemos traducción humanística y traducción literaria. Si al alumno le interesa la traducción literaria, es probable que elija más asignaturas de literatura en la Facultad de Filología. Si le interesa la humanística, puede ir a Derecho, a Historia..."

La problemática de la traducción en España no es muy diferente de la nuestra. "Ha habido en España una discusión —en la que todavía estamos, pero que de momento está zanjada— sobre si se deben hacer dos carreras con títulos diferentes (uno en traducción y otro en interpretación) y se ha

determinado que se siga con el título actual, porque el mercado de trabajo pide traductores 'generalistas' y no especializados. Éstos pueden venir bien para alguna actividad particular, pero si todas las universidades ofrecieran títulos especializados, esos especialistas tendrían luego, probablemente, poco trabajo. Si se graduaran más intérpretes de conferencias de los que el país puede absorber —y puede absorber relativamente pocos— muy reducida sería la cantidad de profesionales que podría vivir de esto, tanto en España como en el resto de Europa." Y concluye el Dr. Ramiro Valderrama: "Se habló también sobre la posibilidad de mantener un solo título, pero con dos especialidades, de manera que el primer ciclo fuera común y se hiciera luego, en el segundo, traducción o interpretación, o se insistiera más en una que en la otra, pero eso tampoco salió adelante. Las universidades más grandes probablemente preferirían tener las dos especialidades separadas, pero las más pequeñas —e incluso algunas de las grandes— no. Y no nos hemos puesto de acuerdo todavía".

